



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 508 DE 2020

(17 de diciembre de 2020)

“Por la cual se designa a los mejores empleados de carrera administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1567 de 1998, los Decretos 1083 de 2015 y 430 de 2016, la Resolución No. 312 de 2013, modificada por la Resolución No 702 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015 señala que el jefe de cada entidad pública deberá adoptar anualmente el plan de incentivos institucional y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad.

Que en los artículos 35, 38 y 40 de la Resolución No. 312 del 2013, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se establecieron los parámetros para la selección de los mejores empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción por cada nivel jerárquico.

Que en la Resolución No. 1236 del 2017, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio de la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se establece que el citado Comité informará al Director del Departamento Administrativo el resultado de las calificaciones de las evaluaciones de desempeño para la selección de los mejores empleados nombrados bajo las modalidades anteriormente enunciadas y los mejores de cada uno de los niveles jerárquicos.

Que por medio de la Resolución No. 702 del 28 de noviembre de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se estableció el procedimiento para la selección de los mejores empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que hayan demostrado excelencia en su desempeño.

Que en virtud de lo anterior, y, con base en los criterios establecidos en el Plan de Incentivos del Departamento y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 005 del 9 de diciembre de 2020, los mejores servidores de carrera administrativa del Departamento son: Maia Valeria Borja Guerrero, Pedro Pablo Hernández Vergara, Astrid Ruíz Zamudio, Eva Mercedes Rojas Valdés, Jaime Orlando Delgado Gordillo, Elsa Yanuba Quiñones Serrano, Luis Fernando Núñez Rincón, Gloria Amparo Sandoval Mesa, Julián Mauricio Martínez Alvarado, Esneda Gamboa Malagón, Luz Mary Riaño Camargo, Nohora

"Por la cual se designa a los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Constanza Siabato Lozano, Myrian Cubillos Benavides, Sigifredo Albeniz Salinas Sosa, Harold Israel Herreño Suárez, Sandra Yasmín Flórez Abril, Marianela Bravo Valencia, Williams Pulido Trujillo, Gabriela Rosalía Osorio Valderrama, Nancy Mabel Meneses Sánchez, Luis Enrique Bonell Peña, Yolima Castellanos Osorio, Armando Pedraza Morales, Gustavo Edilberto Beltrán Jiménez, María Gilma Arévalo Beltrán, Dolly Yanneth Amaya Caballero, Gonzalo Efrén Rico García, Hermes Jehir Pardo Beltrán, María Esperanza Peña Bejarano y Lucy Edith Villarraga Tovar.

Que así mismo, los mejores servidores de libre nombramiento y remoción del Departamento del nivel profesional, técnico y asistencial son: Judith Velosa Corredor, Maribel Calderón Quintero, Luz Stella Moreno Suescún, Fabian Orlando Martínez Gamboa, Carlos Alberto Gómez Medina, Yenny Marcela Herrera Martínez, Claudia Milena Prieto Benavides, Johana Marcela Porras Peñaloza y José Daniel Pinzón García.

Que así mismo, los mejores asesores de Función Pública son: Francisco Javier Amézquita Rodríguez, Diana María Caldas Gualteros, Diana María Bohórquez Losada, Hilda Constanza Sánchez Castillo, Santiago Arango Corrales, Carlos Andrés Guzmán Rodríguez, Andrés Felipe González Rodríguez, Camilo Escovar Plata, José Fernando Ceballos Arroyave, Jaime Humberto Jiménez Vergel, Luz Dary Cuevas Muñoz, Olga Natalia Carvajal Gómez, Julián Alberto Trujillo Marín, Oswaldo Alberto Galeano Carvajal, Lina Maria Moncaleano Cuellar y Juliana Torres Quijano.

Que, por lo anterior, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Función Pública, recomienda por unanimidad al Director del Departamento, premiar a los mejores servidores de carrera y de libre nombramiento y remoción de la Entidad con los incentivos no pecuniarios, conforme lo establece la Resolución 702 del 28 de noviembre de 2019.

Que en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica" y del Decreto 1287 de 2020 "Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria", la notificación del presente acto administrativo se hará por medios electrónicos.

Que mediante Resolución No. 2230 del 27 de noviembre de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID – 19 y, se modifican las Resoluciones Nos. 385, 844 y 1462 de 2020 en el sentido de prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021.

Que en mérito de lo anterior este Despacho,

"Por la cual se designa a los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública"

RESUELVE:

Artículo 1. Designar a los siguientes empleados como los mejores servidores de carrera administrativa del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020:

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR NIVEL		
CARGO	NOMBRES	GRAN TOTAL
Nivel Profesional Especializado	RIAÑO CAMARGO LUZ MARY	100,00
	GAMBOA MALAGÓN ESNEDA	100,00
	BORJA GUERRERO MAIA VALERIA	100,00
	NÚÑEZ RINCÓN LUIS FERNANDO	100,00
	HERREÑO SUÁREZ HAROLD ISRAEL	100,00
	MENESES SÁNCHEZ NANCY MABEL	100,00
	HERNÁNDEZ VERGARA PEDRO PABLO	100,00
	RUIZ ZAMUDIO ASTRID	100,00
	DELGADO GORDILLO JAIME ORLANDO	100,00
	CUBILLOS BENAVIDES MYRIAN	100,00
	SANDOVAL MESA GLORIA AMPARO	100,00
	MARTÍNEZ ALVARADO JULIÁN MAURICIO	100,00
	SALINAS SOSA SIGIFREDO ALBENIZ	100,00
	FLÓREZ ABRIL SANDRA YASMÍN	100,00
	OSORIO VALDERRAMA GABRIELA ROSALIA	100,00
	PULIDO TRUJILLO WILLIAMS	99,00
	BRAVO VALENCIA MARIANELA	98,39
	VILLARRAGA TOVAR LUCY EDITH	97,2
	ROJAS VALDÉS EVA MERCEDES	96,8
	QUIÑONES SERRANO ELSA YANUBA	96,6
AMAYA CABALLERO DOLLY YANNETH	96,1	
SIABATO LOZANO NOHORA CONSTANZA	96,01	
PEÑA BEJARANO MARÍA ESPERANZA	90,99	
Nivel Técnico	BONELL PEÑA LUIS ENRIQUE	100,00
	BELTRÁN JIMÉNEZ GUSTAVO EDILBERTO	100,00
	PEDRAZA MORALES ARMANDO	100,00
	CASTELLANOS OSDRIO YOLIMA	99,00
Nivel Asistencial	ARÉVALO BELTRÁN MARÍA GILMA	100,00
	RICO GARCÍA GONZALO EFRÉN	100,00
	PARDO BELTRÁN HERMES JEHIR	100,00

"Por la cual se designa a los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Artículo 2. Designar a los siguientes empleados como los mejores servidores de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020:

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
CARGO	NOMBRES	GRAN TOTAL
Nivel Asesor	AMÉZQUITA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER	100,00
	ESCOVAR PLATA CAMILO	100,00
	CUEVAS MUÑOZ LUZ DARY	100,00
	SÁNCHEZ CASTILLO HILDA CONSTANZA	100,00
	ARANGO CORRALES SANTIAGO	100,00
	BOHÓRQUEZ LOSADA DIANA MARÍA	100,00
	GUZMÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS	100,00
	TORRES QUILANO JULIANA	100,00
	CEBALLOS ARROYAVE JOSÉ FERNANDO	100,00
	MONCALEANO CUELLAR LINA MARÍA	100,00
	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANDRÉS FELIPE	99,20
	JIMÉNEZ VERGEL JAIME HUMBERTO	99,2
	GALEANO CARVAJAL OSWALDO ALBERTO	98,68
	CARVAJAL GÓMEZ OLGA NATALIA	98,4
	TRUJILLO MARÍN JULIÁN ALBERTO	98,00
CALDAS GUALTEROS DIANA MARÍA	97,5	
Nivel Profesional Especializado	PINZÓN GARCÍA JOSÉ DANIEL	98,83
	HERRERA MARTÍNEZ YENNY MARCELA	96,93
	PORRAS PEÑALOZA JOHANA MARCELA	94,68
Nivel Técnico	PRIETO BENAVIDES CLAUDIA MILENA	99,56
Nivel Asistencial	VELOSA CORREDOR JUDITH	100,00
	CALDERÓN QUINTERO MARIBEL	100,00
	MORENO SUESCÚN LUZ STELLA	100,00
	MARTÍNEZ GAMBOA FABIÁN ORLANDO	100,00
	GÓMEZ MEDINA CARLOS ALBERTO	100,00

Artículo 3. Premiar a los servidores en nivel sobresaliente, establecidos en el artículo 1 con incentivos no pecuniarios consistentes en:

- Distinción pública en la intranet de Función Pública.
- Reconocimiento público a la labor meritoria.
- Mención de honor.

"Por la cual se designa a los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Artículo 4. De conformidad con las Resoluciones Nos. 312 del 2013 y 702 de 2019, los designados como mejores servidores de carrera administrativa por nivel jerárquico de 2020, de Función Pública, son:

ASISTENCIAL	
ARÉVALO BELTRÁN MARÍA GILMA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
TÉCNICO	
BELTRÁN JIMÉNEZ GUSTAVO EDILBERTO	SECRETARÍA GENERAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DELGADO GORDILLO JAIME ORLANDO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

Artículo 5. De conformidad con las Resoluciones Nos. 312 del 2013 y 702 de 2019, el designado como mejor servidor de libre nombramiento y remoción de 2020, de Función Pública, es:

ASESOR	
AMÉZQUITA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 6. Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la presente Resolución y de acuerdo al resultado de la evaluación del desempeño para el periodo comprendido entre 01 de febrero de 2019 a 31 enero de 2020, se premiará a los servidores que fueron designados como los mejores de carrera administrativa por nivel jerárquico y el mejor de libre nombramiento y remoción de Función Pública, con los siguientes incentivos no pecuniarios:

- Bonos de turismo:

N° de servidores	N° SMMLV	Valor del Bono	Total del Presupuesto
4	2	\$ 1.755.606	\$ 7.022.424

Artículo 7. Se reconocerá por su desempeño sobresaliente a los mejores en nivel asesor, establecidos en el artículo 2 con reconocimientos a la gestión sobresaliente, consistentes en:

- Reconocimiento público a la labor meritoria.
- Mención de honor.
- Distinción pública en la intranet de Función Pública.

"Por la cual se designa a los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Artículo 8. Comunicar a través del correo electrónico institucional actosadministrativos@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a los servidores MAIA VALERIA BORJA GUERRERO, al correo electrónico institucional mborja@funcionpublica.gov.co, PEDRO PABLO HERNÁNDEZ VERGARA, al correo electrónico institucional phernandez@funcionpublica.gov.co, ASTRID RUÍZ ZAMUDIO, al correo electrónico institucional aruiz@funcionpublica.gov.co, EVA MERCEDES ROJAS VALDÉS, al correo electrónico institucional emrojas@funcionpublica.gov.co, JAIME ORLANDO DELGADO GORDILLO, al correo electrónico institucional Jaime.Delgado@adres.gov.co, ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, al correo electrónico institucional equinones@funcionpublica.gov.co, LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN, al correo electrónico institucional lnunez@funcionpublica.gov.co, GLORIA AMPARO SANDOVAL MESA, al correo electrónico institucional gsandoval@funcionpublica.gov.co, JULIÁN MAURICIO MARTÍNEZ ALVARADO, al correo electrónico institucional jmartinez@funcionpublica.gov.co, ESNEDA GAMBOA MALAGÓN, al correo electrónico institucional egamboa@funcionpublica.gov.co, LUZ MARY RIAÑO CAMARGO, al correo electrónico institucional lriaño@funcionpublica.gov.co, NOHORA CONSTANZA SIABATO LOZANO, al correo electrónico personal conysiabato@yahoo.com, MYRIAN CUBILLOS BENAVIDES, al correo electrónico institucional mcubillos@funcionpublica.gov.co, SIGIFREDO ALBENIZ SALINAS SOSA, al correo electrónico institucional asalinas@funcionpublica.gov.co, HAROLD ISRAEL HERREÑO SUÁREZ, al correo electrónico institucional hherreno@funcionpublica.gov.co, SANDRA YASMÍN FLÓREZ ABRIL, al correo electrónico institucional sflorez@funcionpublica.gov.co, MARIANELA BRAVO VALENCIA, al correo electrónico institucional mbravo@funcionpublica.gov.co, WILLIAMS PULIDO TRUJILLO, al correo electrónico institucional wpulido@funcionpublica.gov.co, GABRIELA ROSALÍA OSORIO VALDERRAMA, al correo electrónico institucional gosorio@funcionpublica.gov.co, NANCY MABEL MENESES SÁNCHEZ, al correo electrónico institucional nmeneses@funcionpublica.gov.co, LUIS ENRIQUE BONELL PEÑA, al correo electrónico institucional lbonel@funcionpublica.gov.co, YOLIMA CASTELLANOS OSORIO, al correo electrónico institucional ycastellanos@funcionpublica.gov.co, ARMANDO PEDRAZA MORALES, al correo electrónico institucional apedraza@funcionpublica.gov.co, GUSTAVO EDILBERTO BELTRÁN JIMÉNEZ, al correo electrónico institucional gbeltran@funcionpublica.gov.co, MARÍA GILMA ARÉVALO BELTRÁN, al correo electrónico institucional mrevalo@funcionpublica.gov.co, DOLLY YANNETH AMAYA CABALLERO, al correo electrónico institucional damaya@funcionpublica.gov.co, GONZALO EFRÉN RICO GARCÍA, al correo electrónico institucional gricofuncionpublica.gov.co, HERMES JEHIR PARDO BELTRÁN, al correo electrónico institucional jpardo@funcionpublica.gov.co, MARÍA ESPERANZA PEÑA BEJARANO, al correo electrónico institucional mpenafuncionpublica.gov.co, LUCY EDITH VILLARRAGA TOVAR, al correo electrónico institucional lvillaragafuncionpublica.gov.co, JUDITH VELOSA CORREDOR, al correo electrónico institucional lvelosa@funcionpublica.gov.co, MARIBEL CALDERÓN QUINTERO, al correo electrónico institucional mcalderon@funcionpublica.gov.co, LUZ STELLA MORENO SUESCÚN, al correo electrónico personal stellamor2016@gmail.com, FABIAN ORLANDO MARTÍNEZ GAMBOA, al correo electrónico institucional fmartinez@funcionpublica.gov.co, CARLOS ALBERTO GÓMEZ MEDINA, al correo electrónico institucional cagomez@funcionpublica.gov.co, YENNY MARCELA HERRERA

"Por la cual se designa a los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública"

MARTÍNEZ, al correo electrónico institucional yherrera@funcionpublica.gov.co, CLAUDIA MILENA PRIETO BENAVIDES, al correo electrónico institucional cprieto@funcionpublica.gov.co, JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA, al correo electrónico institucional jporras@funcionpublica.gov.co, JOSÉ DANIEL PINZÓN GARCÍA, al correo electrónico institucional jpinzon@funcionpublica.gov.co, FRANCISCO JAVIER AMÉZQUITA RODRÍGUEZ, al correo electrónico institucional famequita@funcionpublica.gov.co, DIANA MARÍA CALDAS GUALTEROS, al correo electrónico institucional dcaldas@funcionpublica.gov.co, DIANA MARÍA BOHÓRQUEZ LOSADA, al correo electrónico institucional dbohorquez@funcionpublica.gov.co, HILDA CONSTANZA SÁNCHEZ CASTILLO, al correo electrónico institucional hsanchez@funcionpublica.gov.co, SANTIAGO ARANGO CORRALES, al correo electrónico institucional sarango@funcionpublica.gov.co, CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ, al correo electrónico institucional cguzman@funcionpublica.gov.co, ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, al correo electrónico institucional agonzalez@funcionpublica.gov.co, CAMILO ESCOVAR PLATA, al correo electrónico institucional cescobar@funcionpublica.gov.co, JOSÉ FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE, al correo electrónico institucional jceballos@funcionpublica.gov.co, JAIME HUMBERTO JIMÉNEZ VERGEL, al correo electrónico institucional hjimenez@funcionpublica.gov.co, LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ, al correo electrónico institucional lcuevas@funcionpublica.gov.co, OLGA NATALIA CARVAJAL GÓMEZ, al correo electrónico institucional ocarvajal@funcionpublica.gov.co, JULIÁN ALBERTO TRUJILLO MARÍN, al correo electrónico institucional jtrujillo@funcionpublica.gov.co, OSWALDO ALBERTO GALEANO CARVAJAL, al correo electrónico institucional ogaleano@funcionpublica.gov.co, LINA MARIA MONCALEANO CUELLAR, al correo electrónico institucional lmoncaleano@funcionpublica.gov.co, JULIANA TORRES QUIJANO, al correo electrónico institucional jutorres@funcionpublica.gov.co, JULIANA VALENCIA ANDRADE, al correo electrónico institucional jvalencia@funcionpublica.gov.co y al Grupo de Gestión Humana al correo electrónico institucional gestionhumana@funcionpublica.gov.co.

Artículo 9. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.


FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director

Revisó: Diana Alejandra Ospina Moreno
Diana Esmeralda Galeano
Juliana Valencia Andrade
Ruth María González Sanguino

Proyectó: Diana Carolina Gómez González - GGH/12001